



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 21 de Setiembre de 1977.

Expediente N° 5.164/77.

RES. N° 149/77

VISTO:

La nota que corre a fojas 2 de las presentes actuaciones mediante la cual el Dr. Julio Esteban Bouillet, docente de este Departamento, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 10 de Noviembre al 22 de Diciembre de 1977, a los efectos de visitar el Departamento de Matemáticas del Imperial College Of Science And // Technology de Londres, entidad que le cursara la invitación que se agrega a fojas 1 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que, tal invitación prestigia y representa un reconocimiento a nivel internacional de la labor docente y de investigación que el citado docente desarrolla en el ámbito de esta Universidad;

Que el Artículo N° 17 de la Ley de Universidades N° 20.654 en sus incisos a), b) y c) establece que debe ser preocupación de la Universidad "la formación técnico-didáctica del docente; la actualización y profundización de su función específica y su especialización; la formación de su propio cuerpo de profesores";

Que, el Artículo 6° Inciso f) del Decreto N° 1429/73, faculta las licencias extraordinarias "para realizar estudios e investigaciones científicas, técnicas o culturales que resulten de interés para el país y aconsejen la concurrencia o incorporación del agente a instituciones del país o del extranjero con previo dictamen de los organismos técnicos correspondientes, nacionales o internacionales por el lapso que se determine en cada caso"; entendiéndose esta Dirección que las respectivas áreas docentes y de investigación son técnicamente competentes para evaluar las conveniencias, puesto que ello es intrínseco a la condición de la Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes al Dr. JULIO ESTEBAN BOUILLET, Profesor Titular - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 10 de Noviembre de 1977 y hasta el 22 de / Diciembre de 1977.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

registrado en
ficha 9

OPTIL. CR.
EXACTAS
ange

Dr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LA U.



Est. HUGO ANSEL RODRIGUEZ
Departamento de Ciencias Exactas